

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO «TODOS LOS SERES HUMANOS TENEMOS DERECHO AL AGUA», PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA. AUXILIO FLORES GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**POSICIONAMIENTO «TODOS LOS SERES HUMANOS TENEMOS DERECHO AL AGUA», PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA. AUXILIO FLORES GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Roberto Carlos López García,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Ma. Auxilio Flores García, Diputada por el Partido del Trabajo, ante la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 1°, 5°, 6°, 8°, 27 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 1°, 2°, 5°, 8°, 241 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, formalmente solicito se autorice mi participación en tribuna para establecer nuestro *Posicionamiento «Todos los seres humanos tenemos derecho al agua»* que contiene la postura de esta Diputación del Partido del Trabajo en relación con la aceleración de los trámites en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para aprobar una Ley General de Aguas, que permitirá el envenenamiento de los mantos acuíferos y freáticos y la privatización del agua; lo cual hago en los siguientes términos:

Con su permiso, señor  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Respetables diputadas y diputados  
ante la LXXIII Legislatura del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
A todo el pueblo de Michoacán.  
Amigos de los medios de comunicación.  
Señoras y señores:

El agua es una sustancia líquida sin olor, color, ni sabor, que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro, formando ríos, lagos y mares; ocupa las tres cuartas partes del planeta tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno.

El 28 de julio de 2010, a través de la resolución 64/292, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, reconoció explícitamente el DE-

RECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

A pesar de eso, Jesusa Cervantes, periodista de un connotado medio de comunicación, el 20 de enero de 2018, publicó el artículo intitulado «TODO LISTO PARA PRIVATIZAR Y ENCARECER EL AGUA».

En este artículo narra que en la Cámara de Diputados (Se refiere al Congreso de la Unión) se aceleran los trámites, para al final de la actual legislatura aprobar una Ley General de Aguas, que permitirá la privatización del líquido y su uso en el «fracking», ese proceso que envenena mantos freáticos y tierras de cultivo solo para obtener gas y aceite.

También menciona que los especialistas advierten que el agua potable será más cara y quedará en manos privadas y más: si las comunidades afectadas por estos abusos protestan, el ejército intervendrá, amparado por la Ley de Seguridad Interior.

En esta Diputación del Partido del Trabajo, no tenemos ninguna duda, que la modalidad de acumulación capitalista imperante en México, es la causa de las condiciones de atraso y subordinación de nuestra economía, de haber creado un mercado interno estrecho, de instalar una capacidad productiva tecnológicamente obsoleta e insuficientemente empleadora de trabajo.

También es la causa de favorecer el auge del capital financiero especulativo, de promover esta privatización del agua y todos los recursos naturales del país, de marginar a regiones enteras y provocar su bajo crecimiento económico.

Es la causa de contaminar y devastar el medio ambiente y, sobre todo, de incrementar la miseria de la mayoría del pueblo, mediante una severa restricción salarial y la sobreexplotación del trabajador, que permite elevar la sobre ganancia empresarial y la transferencia del excedente del producto campesino hacia las empresas industriales y agrícolas, en un contexto de instrumentación de la política económica neoliberal, que privilegia la apertura comercial indiscriminada, que favorece a los grandes grupos económicos y financieros.

¡Esta modalidad de acumulación va sobre el agua! ¡PERO NO LO VAMOS A PERMITIR!

Sabemos que la aplicación abierta de políticas contra el interés general del país es impuesta desde los altos niveles del capital nacional e internacional.

Estos actos del Congreso de la Unión son una expresión, básicamente consecuente y derivada de la estructura económica del sistema general que se vive en nuestra sociedad y, por lo tanto tiende a garantizar el dominio de la oligarquía capitalista.

La inmensa mayoría de los problemas de la sociedad mexicana, derivan de la naturaleza negativa de este sistema.

Por tanto, la solución de raíz, sólo se dará mediante UNA TRANSFORMACIÓN PROFUNDA, que elimine la explotación, como base de las relaciones entre los seres humanos.

¡SEÑORAS LEGISLADORAS! ¡SEÑORES LEGISLADORES! Respetuosamente les convoco a no guardar silencio; a no permanecer pasivos ante los intentos de encarecer el agua.

En la escuela, el hogar, en la fábrica, en la calle, el teatro, en la biblioteca, en todos lados vamos a realizar y gritar acciones contra la privatización del agua.

En la función legislativa, que el pueblo nos encomendó; entendemos claramente que el marco jurídico debe evolucionar para adaptarse a una realidad que, día a día, cambia gradualmente. Pero nuestras leyes deben respetar siempre los valores sociales y naturales de sus destinatarios.

Debemos empeñarnos en una normatividad que dé claridad, seguridad y libertad para una actividad económica más dinámica e impulsora de la prosperidad social.

Las leyes sobre el agua deben respetar los principios filosóficos que propicien la participación de los usuarios; otorgándoles mayor seguridad jurídica; respecto de la explotación, uso eficiente y aprovechamiento del agua.

Conservemos el agua, en su cantidad y calidad. Si habremos de fomentar un mercado sobre los derechos del agua, que sea tal, que en general, permita su mejor administración y el alcance de un desarrollo integral sustentable.

Respetemos el orden constitucional que precisa que las aguas nacionales son bienes del dominio público y como tales son ¡INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES!

¡Diputados al Congreso de Michoacán! ¡Reaccionemos ante los ataques a nuestro derecho al agua! Nuestro pasado, nuestro presente y futuro, dependen absolutamente de lo que hagamos ahora.

Las personas del Congreso de la Unión han olvidado, que también son parte de la naturaleza, quieren destruir la naturaleza de la que depende nuestra vida.

No debemos permitir que aprueben la Ley General de Aguas. Cuando a un país le importa más el dinero, que el agua limpia, quiere decir que perdió el rumbo y va al precipicio.

Los legisladores y los ciudadanos que no defienden la existencia de la tierra, el aire, el fuego, el agua y la vegetación, pues simplemente no defienden su propia existencia.

¡A tal grado esta su ambición desmedida que quieren que el agua cueste más que un barril de petróleo!

¡Ya basta! ¡Que no se apruebe, la legislación contra el agua!

¡El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza!

¡La magia de nuestro planeta, está contenida en el agua!

¡Todos los seres humanos tenemos derecho al agua!

Es cuanto, diputado Presidente  
Muchas gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. Ma. Auxilio Flores García



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ángel Cedillo Hernández**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Antonio Acuchi Rodríguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Roberto Carlos López García**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Roberto Carlos López García**  
PRESIDENCIA

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Daniela Díaz Durán**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Eduardo García Chavira**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)